ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

EL SIGLO

SUSCRICION
A LAS DOS EDICIONES PAGADERA ADELANTADA

Por un mes . .	2.00 pesos	Por un año . .	20.00 pesos
Por seis meses .	10.50 "	Número atrasado	0.20 "

A este precio hay que agregar para gastos de franqueo 0.50 mensuales para la República Argentina $ 0.20 para el Brasil, Paraguay y Pacífico y $ 1.00 para Europa.

Gerente: ARTURO RICARD

Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Gerencia.

Agentes: EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET Cie., rue de la Grange Batellière 18—Señor A. LORETTE, director de la Société Mutuelle de publicité, 61, rue Caumartin.

MONTEVIDEO — Miércoles 7 de Julio de 1897

EDICION DE LA TARDE

Año XVIII—Núm. 4,991

EL SIGLO

DE ALLÁ Y DE AQUÍ

Cárlos Blixen

Dice *El Oriental* de Buenos Aires:

No se tienen noticias desde hace quince dias del jóven compatriota Cárlos Blixen, enviado por *La Nacion* en carácter de corresponsal viajero al litoral uruguayo-argentino.

Sábese por sus últimas comunicaciones que se internó en territorio oriental, con el propósito de alcanzar al ejército revolucionario, pero se ignora si lo ha conseguido hasta la fecha.

El doctor Sanarelli

Para retribuir la visita de la Comision Argentina se trasladará hoy á Buenos Aires el doctor Sanarelli, acompañado de sus colegas Mercanti, Arrizabalaga, Isola, Scoseria, Ricaldoni, Brito Foersti y Demichieri y del abogado don Federico Escalada.

En la Sociedad Médica Argentina tuvo lugar anteanoche una numerosa reunion de médicos convocada para resolver la mejor forma de agasajar á los huéspedes. Se resolvió nombrar una comision encargada de correr con todo lo relativo á la recepcion.

La comision quedó compuesta en la siguiente forma:

Doctores Francisco Llobet, Herrera Vegas, J. M. Ramos Mejía, C. Malbrán, Pedro N. Arata, D. C. Cranwell, R. Wernicke, M. Aberastury, F. P. Lavalle, A. Gallardo, E. del Arca, J. M. Astigueta, J. M. Costa, E. Canton, J. Badía, A. Ibarguren, P. Palma, J. Pistone, F. Texo, S. Tatti, J. Tessi, P. Mallo, T. Padilla, J. Peña, R. de Gainza, B. Sommer, T. Susini, L. Inurrigaro, E. Tornú, J. Mendez, C. Milone, A. Gutierrez, A. Guiraldes, A. Borghini, J. Semprúo, L. M. Acuña, G. Aráoz Altaro, J. Alba Carreras, Z. Aguilar, A. J. Medina, J. Nin Posadas, L. Uriarte, A. Zabala, A. Bachmann.

Asesinato Butler

Aun no han contestado los doctores Figari y Massera, defensores respectivamente de los prevenidos Almeida y Fernandez Fisterra, la acusacion formulada contra sus defendidos por el fiscal del Crimen doctor Martinez.

Sigue pues en *statu quo* el expediente formado con motivo del crímen de la calle Chaná.

El general Pacheco

Sigue inspirando serios temores el estado de salud del general Pacheco, á quien la grave dolencia que le aqueja le indujo á abandonar el cargo que ocupaba de comandante militar de las fuerzas movilizadas en tres de los departamentos del Este de la República.

Detenidos

Probablemente se decretará hoy por el juez doctor Bastos, de conformidad con la vista fiscal, la libertad de los detenidos, por causas políticas Tomé y Adami, empleados del Ministerio de Fomento. Dará fianza por el primero el coronel don Vicente Maciel. Creemos que Adami prestará caucion juratoria.

Contra los raboneros

En Buenos Aires han comenzado los ejercicios doctrinales de la Guardia Nacional

El Estado Mayor quiere reprimir las rabonas y al efecto ha enderezado al jefe político de la capital una nota cuya parte sustancial dice así:

Aun cuando el número de los inasistentes es relativamente reducido y à pesar de que V. S. tendrá ya la lista completa de los que deben ser capturados por aquella falta, solicito de V. S. que durante las horas de convocatoria de la guardia nacional la policía exija de aquellos que por su exterioridad parezcan pertenecer á la clase activa, los documentos que los exceptúan de dicha obligacion.

Los que falten injustificadamente deben encontrarse, mientras sus compañeros cumplen el deber de instruirse para defender la nacion, en los frontones, las carreras, paseos, etc., y la policía aprehendiéndolos en esos parages de placer y diversion, concurrirá con la superioridad á castigar rigurosamente y sin excusa á los pocos ciudadanos que rehuyan y esquiven el cumplimiento de su deber, que ha de ser espontáneo por lo mismo que es honroso. Dios guarde á V. S. —*E. Godoy*.

Con alpargata y bota

Leemos en un diario argentino:

El jefe del regimiento de artillería de montaña, ha pasado al estado mayor el parte detallado del viaje que hizo dicho cuerpo, desde el Cuadro Nacional hasta Mendoza.

Segun ese informe, la marcha se ha hecho á razon de 28 1/2 kilómetros por dia, calzando la tropa alpargata, y la bota cuando lo exigian las circunstancias.

Principio de incendio

Anoche á las 10 prodújose un principio de incendio abordo del vaporcito del tráfico nacional "Esther" de la casa de los señores Escofet y Pascual. El fuego fué sofocado en seguida por los tripulantes del vaporcito.

Se nos informa que las pérdidas sufridas son de poca importancia, pues tan solo se concretan á haberse quemado parte de la casilla de la máquina.

Más vale así.

Jefe enfermo

A causa de enfermedad ha venido del Paso de los Toros el comandante Eustaquio Garcia, jefe de la 1.ª brigada de la division del departamento de Minas.

Le acompañan dos hijos suyos, el sargento mayor Adrian Fucó y el capitan Antonio Fucó.

Vigilancia de las costas

Dice *La Nacion* de Buenos Aires:

El subprefecto de Gualeguaychú ha dado cuenta á la prefectura general que ha recorrido en el vapor "Carlota R", todos los rios y riachos de la jurisdiccion, sin haber encontrado ningun grupo revolucionario ni indicios de que por allí hayan acampado. La recorrida ha durado cuatro dias.

Los grupos denunciados como preparados para pasar á la costa oriental, no se han movido de Gualeguaychú y se les vigila continuamente.

El vapor "Carlota R" regresó ayer á este puerto y fué entregado á sus armadores.

Direccion de Correos

Han quedado instaladas las oficinas de giros, encomiendas postales, suscripcion de periódicos y depósito de útiles en la calle Sarandí esquina Zabala.

Acaban de adquirirse diez carros para el servicio de correspondencia en la ciudad, cincuenta buzones automáticos del mejor sistema y mil casillas americanas para el servicio del comercio.

El 25 de Agosto próximo se inaugurarán los buzones automáticos y los carros; y los carteros estrenarán sus trajes de confeccion europea que les quitarán al fin el aspecto abigarrado y poco apropiado á su mision, que tienen actualmente.

SERVICIOS HUMANITARIOS

Se ha publicado el informe que la Comision Directiva de la Cruz Roja de Señoras Cristianas de Tacuarembó dirigió á la de Montevideo, dando cuenta de los servicios prestados por aquella benemérita asociacion, á los heridos de los combates librados respectivamente en Arroyo Blanco y Paso de Ataques y á los enfermos de tifoidea que necesitaron sus auxilios en las zonas inmediatas á aquel departamento.

Ese documento da idea de la abnegacion y celo con que la Directiva de la Cruz Roja de Señoras Cristianas ha cumplido su humanitario propósito, salvando con esfuerzos sobrehumanos los obstáculos que se opusieron á la realizacion de los fines que se perseguían, á la que llegaron despues de mil peripecias sufridas pacientemente en holocausto á sus deseos de mitigar en lo posible la desgracia de los caidos en la lucha fratricida.

* *

Se reunieron anoche en el local social los miembros que resultaron electos para componer el Consejo Supremo de la Cruz Roja Oriental, á objeto de proceder á la designacion de cargos.

Resultó con mayoría de votos para presidente del Consejo el doctor Ildefonso García Lagos.

La Junta Ejecutiva quedó así constituida:
Presidente: Augusto Hoffmann.
Vice-presidente: doctor Pablo De María.
Tesorero: Augusto Morales.
Contador: Juan A. Artagaveytia.
Bibliotecario: José A. Ferreyra.
Secretarios: doctores Jacinto de Leon, Martin C. Martinez y Albérico Isola.
Inspector general: doctor José Romeu.
Director de Parques: doctor José Scoseria.

Un retrato

Del taller de Peluffo ha salido para los escaparates de Maveroff un retrato del ministro de Fomento señor Castro, que está llamando la atencion de todos los transeuntes.

El señor Castro presenta un parecido notable: parece que estuviera hablando.

El color de la tez, la cabellera renegrida tratada con minuciosidad artística, la mirada entre soñadora y profunda y el golpe de vista magestuoso del medio cuerpo en conjunto son objeto de admiracion general.

Este retrato, que guarnecido por su marco de brillante y reluciente dorado, parece que será destinado á adornar los salones particulares del ministro de Fomento, que puede estar satisfecho sin duda alguna, con la adquisicion de esa valiosa obra de arte.

COMERCIO CON CHILE

El Gobierno de Chile ha suspendido temporariamente la visacion consular de las facturas de la importacion comercial para aquel país.

ECOS
DE LA REUNION DE ANOCHE

Nuestros lectores conocen lo ocurrido anoche en el Senado entre el Presidente de ese alto Cuerpo del Estado y los legisladores que allí se reunieron por invitacion del grupo de sus colegas que se hallan empeñados en la reforma de la ley de imprenta.

Se ha dicho con insistencia que la conducta observada por el señor Juan L. Cuestas tendria repercusion en el seno de la Cámara alta, por no considerarla correcta algunos de los miembros que la componen.

En el deseo de saber lo que se preparaba, hemos ocurrido ante quien nos podía informar sobre el asunto, y hemos constatado que hay evidente inexactitud en esos rumores. Hé aquí los datos que nos ofreció nuestro informante:

El señor Cuestas—nos dijo—recibió con visibles muestras de satisfaccion la minuta, por decirlo así, que el vice-presidente del Senado le dirigió para comunicarle que éste había decidido acceder al pedido de facilitar sus antesalas para una reunion privada de varios miembros de la Asamblea Nacional. Acto contínuo de recibir la comunicacion tomó todas las disposiciones para que el acto tuviera todo el brillo correspondiente á la condicion de los reunidos y al objeto de la reunion.

Las medidas fueron pocas, pero acertadas: profusa iluminacion de antesalas, reparticiones contiguas y corredores, mas carbon en la estufa, traje de carácter en los sirvientes, y copiosa provision de licores de cuya distribucion rápida se encargó á los dos porteros que gastan apellidos más legendarios: Browa y Rondeau.

En suma, agregó nuestro informante, todo lo que se ha dicho respecto de la supuesta actitud equívoca que asumió el Presidente del Senado carece de fundamento, y sobre todo, conociendo las prácticas de hombre de mundo del señor Cuestas, su idiosincrasia diplomática y su carácter suave, nadie debió prestar oidos á murmuraciones de esa naturaleza, que contrastarian con sus gustos y aficiones.

LOS AMIGOS DEL EX-PRESIDENTE
Y LA REUNION DE ANOCHE

No solo ha llamado la atencion la asistencia del doctor Julio Herrera y Obes á la reunion que tuvo lugar anoche en las antesalas del Senado, sinó tambien que se presentara sólo sin que lo acompañara ni uno siquiera de los amigos con que cuenta en el Parlamento.

Averiguando la causa del fenómeno hemos sabido que un grupo de legisladores amigos del ex-presidente fueron al palacete de la calle Canelones tan pronto como recibieron la invitacion para la reunion de la referencia, á consultarle si debían asistir ó nó.

El doctor Herrera con el tono de un padre celoso del pudor de sus hijos, de esos que no les permiten que asistan á la ópera sin que él haya podido apreciar primero el fondo moral del libreto, les dijo sencillamente:—"No vayan, que yo voy primero".

El régimen de la prensa

Va en seguida el proyecto presentado á la Cámara de Representantes y al cual hicimos referencia esta mañana:

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes, etc., etc.

Artículo 1.º Es enteramente libre la comunicacion de los pensamientos por la prensa, en toda materia, sin necesidad de previa censura, quedando responsable el autor y en su caso el impresor por los abusos que cometieren con arreglo á la ley.

El Ministerio Público á peticion de parte ó de quien corresponda entablará acusacion, cuando por la prensa se formulen denuncias referentes á los delitos comprendidos en el inciso 2.º del artículo 26 de la Constitucion contra el Jefe Superior del Estado y sus Ministros, los miembros de ambas Cámaras y los de la alta Corte de Justicia.

Las responsabilidades contraidas por otras denuncias contra la sociedad, funcionarios públicos ó personas se harán efectivas con arreglo á lo estatuido en la legislacion vigente.

Art. 2.º En los casos previstos por el inciso 2.º del artículo anterior si el Ministerio Público no dedujera la acusacion en tiempo, desistiera de ella ó descuidara su tramitacion, quedará sometido á juicio de responsabilidad, con arreglo á la ley.

Art. 3.º Formulada la acusacion y concluido el juicio si resulta que el denunciante ha abusado de la libertad de escribir, se le aplicará á éste ó al impresor en su caso, la pena que corresponda con arreglo á lo dispuesto en el Capítulo I del Libro III del Título X del Código de I. Criminal, segun la gravedad del abuso; mas si el acusado exhibiese prueba perentoria, el jurado lo absolverá, declarando que no ha abusado de la libertad de escribir y el juez de la causa remitirá de oficio los autos por intermedio de la Alta Corte de Justicia ó del Tribunal que haga sus veces á la Cámara de Representantes, para que conozca de los hechos.

Art. 4.º La libertad de la prensa puede ser limitada en los casos graves de ataque exterior ó conmocion interior, de conformidad á los trámites establecidos en el artículo 81 de la Constitucion.

Esa limitacion nunca podrá ser absoluta; durará como máximun noventa dias y se referirá solamente á las noticias y operaciones de guerra y á la apreciacion de los actos militares de os funcionarios públicos que intervengan en ella.

Por los mismos trámites referidos, ese plazo de noventa dias podrá prorrogarse cuantas veces sea necesario, ya sea para todo el territorio nacional ó para alguna seccion de él, pero cada prórroga no podrá ser mayor en ninguna caso que el plazo preindicado.

Art. 5.º (transitorio) Las restricciones actuales de la libertad de imprenta quedan limitadas á lo que establece el art. 4.º por el término de noventa dias contados desde la fecha de la promulgacion de esta ley, salvo que antes haya cesado el estado de guerra.

Art. 6.º Deróganse todas las leyes y disposiciones que se opongan á la presente.

Art. 7.º Comuníquese etc.

Antonio María Rodriguez, Juan B. Schiaffino, Federico Capurro, Conrado Rücker, Pedro Figari.

HENRY MEILHAC

† Ayer en Paris

Un despacho telegráfico nos anuncia hoy la muerte de este reputado autor dramático francés nacido en Paris en el año 1832.

Este escritor afamado vivió dedicado durante su preciosa vida á la produccion teatral, en colaboracion de Ludovico Halevy. La primer obra que escribieron en colaboracion estos dos talentos fecundos que debían proporcionar más tarde brillo y gloria á la escena francesa fué la deliciosa comedia "Ce qui plait aux hommes" estrenada en el teatro "Varietés".

Entre las otras produciones que sobrevivirán en el teatro cuéntanse "Les brebis de Panurge", "L' Etincelle", "La vie parisiene", "Fanny Lear", "Barbe Bleu" y "Frou-frou" estrenada con éxito grandioso en el teatro Gimnasio de Paris.

Muchas otras son las obras á que Meilhac deja vinculado su nombre ilustre, que es el de una de las personificaciones más características del alegre y jovial espíritu francés.

Del doctor Rovira

Señor director de EL SIGLO.

Muy señor mio:

Despues de tantas publicaciones hechas por Jaime Moragues Bernat, por sí y en representacion de su esposa María Antonia Bernat de Moragues, en las cuales continuamente se me atacaba del modo mas soez, pretendiendo siempre defender sus buenas reputaciones, publicaciones aparecidas en los diarios de esta capital á raíz del sumario que á ambos cónyuges se les instruyó en el Juzgado Correccional á mi cargo, por robo de una caja de fierro conteniendo valores de suma importancia hecho á la familia de Facio; no conformes con sus injustos desahogos por la prensa me entablaron juicio de responsabilidad ante el Excmo. Tribunal de segundo turno por violacion de la Constitucion, irregularidades en el procedimiento observado en el juicio que se les siguió por robo, etc., etc.

Habiendo sido fallado hoy ese juicio por el citado Tribunal, le agradeceré quiera hacer dar publicacion en su ilustrado diario á la sentencia recaida, la cual coloca á los inocentes esposos Moragues Bernat en su verdadero lugar.

S. S. S.

Antonio Rovira.

Vistos: este incidente de responsabilidad judicial promovido por don Jaime Moragues Bernat por sí y á nombre de su esposa doña María Antonia Bernat de Moragues contra el señor Juez L. Correccional doctor don Antonio Rovira.

Resultando que el acusador dice: 1.º que el juez denunciado cometió atropello y abuso de autoridad, porque sin estar comprobada la existencia de cuerpo del delito y sin existir semi-plena prueba de culpabilidad libró órden de prision contra él y su esposa, contraviniendo lo dispuesto por el art. 115 de la Constitucion de la República.

2.º que tambien se han violado por el juez doctor Rovira los arts. 111, 114, 115, 116, 130, 135 y 139 de dicho cuerpo de leyes. Resultando que sustanciada esa accion con el Sr. juez L. Correccional, éste manifestó que la responsabilidad judicial que se pretende hacer efectiva en su persona está comprendida en la disposicion del art. 1323 inciso 4.º del Código de Procedimiento Civil, segun el cual los jueces incurren en responsabilidad cuando omiten decretar la prision de alguna persona, habiendo motivo para ello, ó la decrete ó realice ó la mantenga despues de realizada, sin causa bastante segun las leyes y que segun el art. 1324 para que esa responsabilidad pueda exigirse es necesario que la infraccion de la ley sea clara y manifiesta y que se haya cometido libre y voluntariamente, siendo además necesario que la infraccion de la ley resulte de la declaracion hecha por el Superior, en virtud de los recursos legales llevados á su conocimiento por la parte agraviada y concluye diciendo que no habiéndose realizado esas formalidades en el caso y hallándose ajustados á la ley y á las resultancias de la causa seguida contra los esposos Moragues Bernat sus procedimientos como juez, espera se rechace de plano este juicio, no extendiéndose su solicitud hasta la condenacion en costas y costos, porque la naturaleza del asunto interesando directamente al foro excluye en el acusado la preocupacion del insignificante importe de una planilla de costas y en el abogado la idea de remuneracion por trabajo que es en sí noble y constituye tarea liberal no remunerable.

Resultando que oido el Ministerio Público, representado por el señor fiscal de lo Civil, manifestó que es improcedente la accion deducida por Moragues Bernat segun lo manifestado por el señor juez L. Correccional desde que, como lo dice ese funcionario, falta la declaracion del Superior, en virtud de los recursos legales llevados á su conocimiento por la parte agraviada, de la infraccion atribuida al juez acusado, sin cuyo requisito no puede exigirse responsabilidad judicial.

Resultando que habiendo tenido lugar el juicio verbal dispuesto por el artículo 1340 del Código de P. Civil, se pidió con calidad de para mejor proveer la causa seguida contra el denunciante Moragues, en la que constan los procedimientos que motivan esta querella.

Considerando que de esa causa resulta: que don Manuel P. Facio denunció con fecha 19 de Febrero de 1894 al señor juez L. Correccional que habia sido robado, de cantidad de dinero, alhajas y valores, á fin de que se hicieran las investigaciones necesarias para el esclarecimiento del hecho y castigo de sus autores, indicando á varias personas á quienes debía tomarse declaracion, entre ellas á Moragues; que en la misma fecha el juez doctor Rovira dispuso la instruccion del sumario y llamó á prestar declaracion al denunciante, á doña María Pitamiglio de Facio, á doña Rosa Facio y á don Juan Marquese Corona, quienes con diferencia de pequeños detalles declaran que suponen que el autor del robo no es otro que Jaime Moragues Bernat con la complicidad de su mujer María Bernat, por las siguientes razones:

"1.º Porque Moragues y su señora antes de "venirse la familia de Facio del departamento "del Durazno, donde residía, estuvieron como "huéspedes en casa de dicha familia, viendo una "cajita de fierro en que guardaba las alhajas, el "dinero y los valores, porque estaba en la misma "pieza en que dormían y porque Herminia Facio "les mostró un dia todas las alhajas y dinero "guardados en la caja, y porque otro dia Moragues pidió á la misma Herminia que le cambiara un condor, lo que hizo ésta abriendo á presencia de Moragues la caja, quien se enteró "una vez mas de su contenido.

"2.º Que cuando Moragues y la señora se "vinieron para Montevideo, vino con ellos Rosa "Facio, quien se apercibió que al llegar á la "Florida, Moragues, sin saber por qué motivo, "quiso volverse para el Durazno.

"3.º Porque Moragues que no tenía relacion "con la familia Facio iba continuamente á meterse en su casa, hasta dos veces por dia, haciéndolo en condiciones que no debía hacerlo ninguna persona extraña, pues entraba sin llamar á la "puerta y segun lo ha dicho una sirvienta, ha "entrado en puntas de pié, llegando al extremo "de no ser oido sinó cuando estaba adentro; que "tres á cuatro dias antes del robo se levantaron "de almorzar la madre y hermanas de Facio y "se dirigieron á la pieza posterior de la sala y encontraron allí á Moragues, quien al ser visto "quedó sorprendido de tal modo que bajó la vista y cambió de semblante y siendo preguntado "que hacía allí, contestó que hacía rato que había "entrado y que no hacía nada; que no le preguntaron cómo era que había entrado sin anunciarse "porque no desconfiaban de él, pero Manuel J. "Facio dijo á su madre y hermanas que no le "gustaban esas venidas tan contínuas de Moragues "á su casa, entrando sin llamar á la puerta y sin "ser visto y sobre todo no le gustaba que se encontraran en la misma pieza en que estaba la "cajita del modo que lo habian encontrado".

"Porque Moragues y su señora manifestaron "á la familia Facio cuando fué descubierto el "robo, que no sabian cómo era la caja ni su tamaño, siendo así que no solamente conocian la "caja y sus dimensiones, sinó que tambien conocían su contenido, porque la habian visto en el "Durazno y en la estacion del ferrocarril, cuando "fueron á recibir á la familia Facio que venía "para esta ciudad".

"6.º Porque Moragues y su señora que fueron "á casa de la familia Facio despues del robo "aseguraron que el dinero no se recuperaría, pero sí los demas papeles que tenía la caja".

"7.º Porque hasta el momento del robo las "únicas personas extrañas que entraron á casa de "la familia Facio, fueron: don Pedro Pallares y "su familia, don Gustavo Garzón y su señora y "Moragues y su señora, pero con la circunstancia "de que los primeros, las pocas veces que fueron, "llamaban á la puerta apesar de la mucha intimidad que tenían, siendo recibidos, mientras que "Moragues y su señora sin mayor relacion, sobre todo el primero, entraban sin llamar á la "puerta y cuando los veian eran cuando ya estaban á dentro.

"8.º Porque á la señora de Moragues la encontraron otro dia despues de almorzar á la "misma hora más ó menos que habían encontrado "á su marido en el cuarto en que estaba la cajita "y preguntada que hacía allí, contestó que había "llegado hacia un rato y que podía haberlas saqueado; y

"9.º Porque Moragues y su señora dijeron que "los ladrones de la caja debian ser personas "conocidas y que no podian ser otros que Manuel Facio, Marquese Corona, ó ellos, pero que "ellos no eran y que además existian otros muchos detalles que juntos le han hecho formar la "conviccion de que los autores del robo eran "Moragues y su señora".

Considerando que en presencia de esas declaraciones, el señor juez L. Correccional en la misma fecha de la denuncia, dijo: que resultando de ellas, graves presunciones contra los esposos Moragues, decretaba su arresto, librando órden al efecto.

Considerando que arrestados los esposos Moragues y habiéndoseles nombrado defensor, prestaron declaracion ante el juez de la causa sin pedir que á ese acto concurriera el respectivo defensor.

Considerando que despues de esas diligencias el sumario se siguió instruyendo, sin que los prevenidos reclamaran de los procedimientos seguidos hasta que solicitaron su libertad que les fué concedida con las limitaciones del caso, atentas las resultancias de lo actuado segun lo establecian el juez y el fiscal.

Considerando que dados esos antecedentes y la circunstancia de haber intervenido en todos los procedimientos el señor fiscal del Crimen, demuestra que el señor Juez L. Correccional al decretar el arresto de sus acusadores, no procedió con el móvil de cometer atentado contra personas que le eran completamente desconocidas, sinó que lo hizo cumpliendo con el deber de amparar los derechos de propiedad de la familia Facio, aparentemente lesionados por Moragues y su señora segun la denuncia formulada por los interesados, únicos que podian hacerla consciente y válidamente.

Considerando, en consecuencia, que no ha habido violacion por parte del juez acusado del artículo 113 de la Constitucion de la República, pues que las presunciones en que se fundaba el juez para decretar el arresto constituian, para ese funcionario, la semi-plena prueba del delito imputado.

Considerando que tampoco se ha violado el artículo 111 de la Constitucion, desde que no está probado en la causa que se tiene á la vista, que los acusados hayan sido tratados como reos, pues ambos han sido detenidos en el local destinado respectivamente á los prevenidos y han debido ser tratados como tales desde que no se ha hecho por ellos en oportunidad reclamacion alguna.

Considerando que tampoco se ha violado el artículo 114 de la Constitucion pues habiendo sido arrestados los esposos Moragues el 19 de Febrero se les tomó declaracion al dia siguiente y el sumario se siguió instruyendo sin dilacion alguna, y si á la declaracion de los prevenidos no han concurrido sus defensores, fué porque no lo solicitaron.

Considerando que tampoco se ha violado el artículo 115 de la Constitucion, desde que el sumario se inició por denuncia de parte acogida por el Ministerio Fiscal del Crimen, quien terminadas las diligencias aclaratorias dijo con fecha 17 de Julio de 1895, que no resultando del sumario sino vagos indicios contra los prevenidos que no bastan para servir de fundamento á una acusacion, aun cuando haya habido mérito para la detencion preventiva, correspondia sobreseer en la causa, lo que fué decretado por el juez cumpliendo la disposicion de los artículos 191 y 198 del Código de Instruccion Criminal, por lo que tampoco ha habido violacion del artículo 116 de la Constitucion como tambien lo dice equivocadamente el denunciante.

Considerando que tampoco se han violado los artículos 130 y 135 de la expresada Constitucion del Estado, pues que si los esposos Moragues Bernat fueron momentaneamente privados de su libertad fué conforme á las leyes y si su hogar fué inspeccionado por el juez esa diligencia se dispuso por auto recaido en la causa, notificado á los defensores y cumplido despues por no mediar reclamacion alguna.

Considerando que tampoco se ha violado el artículo 139 de la carta fundamental, puesto que la libertad de los prevenidos se decretó inmediatamente que estos la solicitaron, porque el estado de la causa lo permitía.

Considerando que ademàs de lo expuesto que demuestra no haberse faltado por el juez Dr. Rovira á ningun precepto constitucional, existe la disposicion del art. 1324 del C. de P. C., que establece que para que pueda exigirse responsabilidad judicial es necesario que la infraccion atribuida al juez resulte de declaracion hecha por el Superior en virtud de los recursos legales llevados á su conocimiento por la parte agraviada y en el caso ocurrente falta ese requisito indispensable exigido por la ley, por cuanto Moragues y su señora no reclamaron de ninguno de los procedimientos seguidos por el juez doctor Rovira en la causa principal que se tiene á la vista.

Considerando que no es exacto lo que en la causa ha dicho el Sr. Juez L. de Crímen Dr. Ballesteros de que la declaracion del Sr. Juez L. Correccional de que ha habido mérito para el procedimiento observado contra Moragues y su señora tenga por objeto evitar que se deduzcan acciones ulteriores, por los que se pretenden víctimas de un atentado, desde que esa salvedad, que no amengua la buena fama que puedan gozar las personas sometidas á juicio criminal, se ha hecho despues de concluido el sumario con vista de todos sus antecedentes y detalles atenta la solicitud fiscal, que entonces mismo, dice que resultan vagos indicios contra los prevenidos, pero que no bastan para fundar acusacion.

Y de conformidad con el Sr. Fiscal y atento á la manifestacion del Sr. Juez Dr. Rovira.

No se hace lugar á la acusacion promovida en este expediente, sin especial condenacion en costas. Devuélvase la causa principal al Juzgado de su procedencia y archívese este expediente pagadas que sean las costas en la forma dispuesta.

Alvarez—Piera—Gonzalez.

Notas Sociales

Se efectuó anoche en el hermoso palacete del señor don Juan Minelli una selecta reunion de amigos íntimos que habían acudido á festejar el aniversario de la distinguida señorita Sofía, hija modelo de tan simpático hogar.

La fiesta resultó animadísima y llena de atractivos, brillando entre esa elegida concurrencia la gentil festejada por su clara inteligencia, infantil gracia y delicada hermosura.

*** Ha llegado á Buenos Aires y de allí vendrá á saludar al señor arzobispo el doctor Gregorio Romero, obispo auxiliar electo de Santa Fé y uno de los candidatos probables á ocupar una de las diócesis de reciente creacion.

*** Se halla muy mejorada la señora María Quintana de Balparda, que se encontraba enferma de algun cuidado.

*** En el corriente mes partirá para el Paraguay, donde pasará una breve temporada, la familia de Vaeza Ocampo.

*** Despues de algunas alternativas sigue muy mejorado el respetable anciano don Joaquin Requena.

*** Regresaron hoy de la vecina orilla, á donde fueron por el fallecimiento del señor Juan Shaw, el señor José Shaw y su esposa la señora María Zamaran.

*** Han llegado esta mañana de Buenos Aires, los reputados artistas Vianna da Motta y Moreira de Sá, que dán mañana un concierto en el Liceo Musical Franz Liszt.

Hasta hoy el pedido de entradas ha sido numeroso y seguramente mañana el salon del Liceo se verá completamente lleno de concurrencia.

*** De la otra orilla ha regresado hoy la señora Margarita G. de Ungo, acompañada de sus señoritas hijas.

*** Esta tarde se efectuará el entierro del señor José Helguera, fallecido ayer despues de una corta enfermedad.

El señor Helguera era presidente del Banco de España, habiendo este establecimiento entornado sus puertas en el dia de hoy, en señal de duelo.

El cortejo partirá de la casa mortuoria Uruguay 86 á las cuatro.

*** El ministro de la Argentina señor Alejandro Paz ofrecerá pasado mañana, aniversario de la independencia de su país, una recepcion diplomática en su residencia del Hotel Oriental.

*** Se encuentra enfermo desde anteanoche el señor Carlos E. Rogberg, cónsul de Suecia y Noruega.

El señor Rogberg fué víctima de un ataque que felizmente no ha sido de consecuencias graves.

Hacemos votos por su mejoría.

*** Ha regresado á la vecina orilla el ministro de Italia conde Antonelli.

*** Parte hoy para Buenos Aires con el objeto de asistir á las fiestas con que se conmemora pasado mañana el aniversario de la independencia argentina, un grupo de distinguidos jóvenes.

*** Esta noche se efectuará en La Lira un concierto familiar, vocal é instrumental, cuyo programa ya hemos hecho conocer.

La concurrencia promete ser numerosa.

BRUSELAS

UNA VISITA AL CEMENTERIO DE LAEKEN EN BRUSELAS—LAS CATACUMBAS—PRÁCTICAS FUNERARIAS—ATENEO DE ARMAS Y ETNOGRÁFICO—HOTEL DE VILLE.

Bruselas, Junio 10.

Senor director:

El cementerio de Laeken es pequeño pero grandioso. Tiene magníficas calles anchas adornadas por derecha é izquierda de lujosos panteones admirablemente engalanados con terciopelo, raso, y multitud de flores naturales y artificiales. En todos pude observar las fotografías de los que allí yacian, exhibidas y colocadas en un pequeño escaparate de cristal. Esta costumbre me pareció muy bien dispuesta, aunque sea algo impresionable para ciertos temperamentos nerviosos.

Después entré á visitar las catacumbas ó galería fúnebre, que se encuentra á la derecha de la calle central y casi en medio del cementerio, donde reposan los restos de los que fueron en vida hombres eminentes en ciencia, en política, en industria, en artes y en la milicia.

Al salir de aquellas galerías subterráneas que infunde temor y miedo al que las visita, encontré el desfile de un cortejo fúnebre. Dicho encuentro no tenía nada de extraño ni de satisfactorio; pero es que las prácticas funerarias ofrecen mas singularidades entre los pueblos de Europa que las que presentan otros muchos actos de la vida ordinaria.

Seria un estudio curioso, y que no careceria de importancia antropológica para la determinacion de otras investigaciones históricas, averiguar la conducta que cada pueblo de Europa sigue con las personas que mueren. La situacion de las familias, desde esos momentos en que el cuerpo del ser idolatrado acaba de espirar hasta que le ha dado sepultura, tiene una muy triste solemnidad, y sabido es que todas las situaciones solemnes reflejan con elocuencia sincera los grandes rasgos morales de los individuos y de los pueblos.

El cortejo dicho fijó mi atencion, mas que lo habian logrado fijar muchos semejantes de otros pueblos, porque tenía rasgos verdaderamente característicos.

Rompian la marcha y á pié dos individuos vestidos de negro de la época de Carlos III con un collar de metal blanco á manera de toison colgado al cuello, y una pala de hierro en la mano. Después venía el sacerdote ó capellan de la necrópolis acompañado de la familia más cercana al finado, hombres mujeres y niños, todos vestidos de negro y con una vela en la mano. Inmediatamente seguía el coche fúnebre arrastrado por un buen tronco de caballos con brillantes guarniciones y dentro se veía el féretro que guardaba un cadáver de persona adulta cubierto materialmente por una carga riquísima de flores, ya en ramos, ó formando preciosas coronas.

Luego seguía el cortejo compuesto de hombres, mujeres y niños vestidos todos de riguroso luto.

Caminaban muy derechos, graves y silenciosos, sin dirigirse ni aún la vista, y que por su crecido número y marcha regular parecían una compañía de antiguos veteranos.

Habíamos caminado como unos doscientos metros cuando llegamos al sitio destinado para dar sepultura al cadáver en donde ha'bía preparada una fosa reglamentaria. Una vez depositada la caja sobre unas tablas que estaban colocadas encima de la fosa, empezó el sacerdote á rezar el responso en medio de un silencio sepulcral, y con la mayor gravedad contestaban en latin de vez en cuando los individuos armados de palas, y los que formaban la comitiva.

Terminadas las oraciones de costumbre, ordenó el sacerdote bajaran el cadáver al fondo de la fosa, operacion que realizaron con el mayor respeto. Acto seguido el sacerdote cogió una de las palas y llenándola de tierra que ya tienen previamente preparada la desparramó por encima del féretro. Sucesivamente practicaban igual operacion los parientes y demás personas que formaban el cortejo.

Ya cubierto de tierra el cadáver, se dió rienda suelta á la lengua, y empezaron á hablar unos con otros en unas conversaciones tan animadas y risueñas que antes parecían las suyas cosas de boda que de duelo.

Desfilaron todos cada uno por su lado y quedamos solo los enterradores y yo en aquel sitio, los primeros, terminando de cubrir completamente la fosa; y yo... asombrado de aquella transformacion y cambio tan rápido de fisonomías; al momento me acordé de aquel diálogo de "El Lucero de el Alba", *¡Oh qué mundo hombre, pero que mundo!*... Después me informó uno de los acompañantes que el difunto era de Hungría, artista muy inteligente, y que dejaba una regular fortuna á la familia. Con esto nos retiramos al hotel para sacudirnos el polvo, comer y descansar.

No quiero firmar esta carta sin recomendar antes á todo el viajero que venga á esta ciudad que visite detenidamente el Museo de Armas y Etnográfico, así como tambien el Hotel de Ville.

El Museo de Armas y Etnográfico se encuentra situado al terminar el Boulevar de Waterloo Laan; y aun cuando no es de las proporciones que el de Paris y Madrid, sin embargo, encierra cosas muy notables y curiosas.

En la planta baja se hallan varios cañones de diferentes modelos y sistemas desde el siglo XII hasta los mas perfeccionados de nuestros dias, con sus proyectiles correspondientes á la época, y demas accesorios necesarios de que se valian para su transporte.

Los pisos principal y segundo están completamente llenos de pertrechos y material de guerra que sería tarea ardua y muy pesada el proponerse tomar nota detallada de todo lo que existe. Es lo suficiente hacer constar que por todas partes que se dirija la vista se ven infinidad de armas de todas clases y formas desde la mas tosca, rara, y mugrienta del siglo XI hasta la mas pulimentada de nuestros dias.

En una parte se observan estatuas cubiertas completamente con diferentes armaduras y coronas. En otro lado, un grupo de caballos tapados con sus armaduras.

Allí se contempla el magnífico caballo *Noble* cubierto con la misma armadura que usaba el archiduque Alberto gobernador de Pays-Bas y que vistió en la célebre batalla de Nienpor en 1600.

En sus bóvedas forman infinidad de pabellones las múltiples banderas, estandartes, pendones y gallardetes de mil colores y formas caprichosas de varias naciones. Á los lados y cubiertas sus paredes por bonitos armarios de cristal se ven expuestos en perfecto orden de numeracion grandes colecciones de hachas, cascos, lanzas, manoplas, fusiles, pistolas, puñales, dagas, sables, espadines, flechas, corazas, cartucheras, monturas con sus correspondientes guarniciones, arcabuces, tambores, cornetas, proyectiles y cartuchos, modelos de vapores de guerra y puentes colgantes, en fin, cuanto se puede reunir desde el siglo XII hasta el presente.

En el tercer piso se encuentra la seccion etnológica con bastante variedad de vestidos antiguos, adornos y utensilios de uso doméstico de distintas naciones, muy caprichosos.

Otro verdadero monumento que honra á Bruselas es el *Hotel de Ville* ó palacio municipal situado en la gran plaza.

Contiene notables cuadros de Van Helmont, Stalpaert, Le Clève, J. Mille, Lens, Delby y otros varios.

Tiene grandiosas salas tituladas del consejo comunal, sala de Maximiliano, sala de recepcion, sala gótica, y otras, adornadas con magníficas tapicerías que representan varias escenas de Clovis.

Las dos escaleras llamadas de *Lyon* y de *Honor* son regias y están adornadas con preciosas pinturas y decoradas con buenas estatuas del escultor de Groot.

Anselmo Ruiz Gutierrez.

ARTE Y ARTISTAS

Temporada de ópera—Despues de la Guerrero, cuyo estreno debe verificarse en esta semana y quizá de una pasada rápida de Novelli, tendremos ópera en Solis.

Vendrá la gran compañía lírica de Ferrari á darnos una serie de quince representaciones en las condiciones, con el repertorio y con el cuadro artístico que publicamos en nuestra edicion de esta mañana.

Hemos recibido una carta de Bernabei, de la cual sacamos los siguientes párrafos:

«No pudiendo ir personalmente á esa ni yo, ni el señor Ferrari, hemos dado á Bembou el encargo de abrir allí un abono de quince funciones.

La compañía estará en esa á mediados de Agosto.

Los artistas todos son bien conocidos y la mayor parte de las óperas estarán á cargo del tenor De Lucia.

Las quince representaciones serán diferentes y entre las óperas hay cuatro enteramente nuevas, incluso «Andrea Chenier» de Giordano.

Los precios, además, serán inmensamente inferiores á los del año pasado».

Con que ya lo saben los interesados.

Tamagno—El 13 del pasado dió Tamagno su fuccion de despedida en Paris, con el «Otello» de Verdi.

La ópera resplandecia. Estaban allí las personalidades mas conocidas del Paris mundano. El gran tenor fué aplaudidísimo, festejado con gran entusiasmo.

Curioso detalle: en esa noche Tamagno representaba por 400.ª vez el papel de «Otello», desde que lo estrenó en la Scala de Milan, hace diez años.

Cibils—Sigue trabajando con singular éxito la compañía Frank Brown.

Anoche asistió regular concurrencia.

Para hoy, como de costumbre, anúncianse novedades de todo calibre.

San Felipe—Con «La Befana», una opereta fantástica que ha obtenido en el Odeon la mayor acojida, da su beneficio mañana en San Felipe, el actor cómico Fioravante Romagnoli.

Los amigos del artista y los *habitués* del Odeon, no faltarán seguramente á la representacion de mañana.

La Duse en Paris—OPINION DE CATULLE MENDÈS—«La Dama de las Camelias», dice Catulle Mendès en su crónica teatral de *Le Journal*, no es nada desagradable en la traduccion italiana. La nota apasionada del drama persiste, y, para nosotros, cuando menos, espectadores franceses, la incorreccion del lenguaje desaparece.

«Pero se trata únicamente de la Duse. La he encontrado esta noche tal como tuve la suerte de admirarla, muchas veces, en Viena, en Lóndres, en Francfort, con su arte tan seguro y tan perfecto que consigue darnos, por momentos, la ilusion de lo natural, y con esa adicion, esa acumulacion de efectos minuciosos que llega á producir una impresion profunda. En realidad, si la Duse—á pesar de lo que han dicho apologistas enternecidos ó entusiastas—no es una cómica de instinto, de inspiracion repentina, ó de genio, para decirlo todo con una sola palabra, ella ha llegado á ser, con toda evidencia, por la voluntad y la intensidad, obstinada sino sincera, contínua, perseverante, del esfuerzo hácia la emocion, una artista notabilísima que sabe dominar al público.

Su mímica, que carece un tanto de variedad, limitándose á un número reducido de *tics*, resulta singularmente expresiva aun en su monotonía; su rostro, sin belleza, nos deja á menudo asombrados y nos interesa siempre por algo de trivial que se tortura hasta ponerse extraño. Su voz, ardientemente gutural en las escenas de pasion, no cesa, un solo instante, de ser neta, precisa, y la articulacion se mantiene admirablemente distinta, aun en las volubilidades de la chachareria italiana.

«En resúmen, la noche de su debut fué una hermosa noche para esa artista extranjera á quien París se estima feliz de brindar la hospitalidad del éxito».

Los concertistas portugueses—Llegaron esta mañana á bordo del vapor «Venus» los afamados artistas Vianna da Motta y Moreira de Sá, que se harán oir mañana á la noche en el liceo Franz Liszt.

Estos artistas regresarán brevemente á la vecina orilla, donde piensan organizar un concierto magno en Prince Georges Hall.

Tenemos el agrado de saludar á los dos inteligentes músicos, deseándoles permanencia grata en esta ciudad.

Noticias marítimas

Vapores en viaje

"Regina Margherita", vapor italiano, llegó anteayer á Génova procedente de este puerto.

"Canadian", vapor inglés, salió el 1.º del Havre en viaje de Glasgow para este puerto, con cargamento de mercaderías generales.

"France", vapor francés, pasó anteayer por Santa Cruz de Tenerife sin novedad, en viaje de este puerto para Marsella.

"Calabro", vapor italiano, salió ayer del Rosario de Santa Fé para Buenos Aires á completar cargamento.

Nile, vapor inglés, salió anteayer de Lisboa, en viaje de este puerto para Southampton.

Orione, vapor italiano y Bearn, vapor francés, salieron anteayer de Santos en viaje de este puerto para Génova y Marsella respectivamente.

El «Iberia»

En viaje de Liverpool y escalas para este puerto salió ayer de Rio Janeiro el vapor inglés "Iberia".

Llegará á este puerto el viérnes de la presente semana, zarpando el mismo dia con destino á puertos del Pacífico hasta Valparaiso.

Pasajeros

En el vapor nacional "Venus" llegaron hoy los siguientes:

De Buenos Aires—José Bazano, señora de Ungo é hija, señora Bullard, Mariano Espina, Margarita J. de Aparicio, Adolfo Cazaux, Leon Bandot, Moreira de Sá, Vianna da Motta, Julio Weinhoeter y otro, José Shaw y señora, Casimiro Sagasti, Emilio Thierry, C. Arroyo, Emilio Hahus, Juan Parodi, Andres Schft, Martin y Juan Londas, Juan Soler, Esteban Balet, Alberto Seguí, M. Cholli, F. dos Santos, Adolfo Llantinp.

Resúmen: 36 de 1.ª clase especial, 3 de intermediaria y 58 de 2.ª id.—Total: 97 pasajeros.

Entradas de Ultramar

Cardiff, barca alemana *Hatems*, á la órden.

Entradas de los ríos

Buenos Aires, vapor nacional *Venus*, con 93 pasajeros y carga general á Chistopherson hnos.

REVISTA MUSICAL

EL CONCIERTO EN EL "LICEO FRANZ LISZT"

En una rueda de artistas y *dilettanti* hablábase anteayer del concierto que realizarán, mañana, en el "Liceo Franz Liszt" los aplaudidos intérpretes señores Vianna da Motta y Moreira de Sá. El maestro Camilo Giucci, quien era el más autorizado y competente en aquel pequeño grupo de profesores y aficionados, elogiaba con palabras alabanciosas el programa que nuestros lectores ya conocen por haber sido publicado en los diarios.

Los términos en que se expresaban los conocedores del arte musical, nos han sugerido la idea de escribir este artículo, haciendo un poco de historia crítica, respecto á algunas de las obras indicadas en el referido programa.

Evidentemente la primera ha sido objeto de especial mencion. En efecto, la "Sonata" de Beethoven, dedicada á Kreutzer, es del número de aquellas que conservarán el sello de la inmortalidad y ha sido la elegida para servir de título á una de las más conocidas novelas de la literatura rusa. Beethoven la escribió especialmente para ser interpretada por Kreutzer.

Rodolfo Kreutzer nació en Versalles; á los 12 años presentóse por primera vez ante el público de Paris, tocando su instrumento predilecto el violin y á los trece escribió su primer *Concierto* que mereció grandes elogios.

Como ejecutante, dice Carlos Schmidl, era artista de valor indiscutible. Potente *cavata*, entonacion perfecta y modo fascinador de frasear, tales eran sus inmejorables condiciones artísticas.

Beethoven, monarca absoluto en el arte musical, era tambien un pianista de raza; de ahí que esta *sonata* es un verdadero *duo*, en el que el piano y el violin establecen una porfiada lucha, con efectos extraordinarios, sorprendentes.

La segunda pieza del programa es la fantasía y *fuga en sol menor*, de Bach-Liszt.

Hablando de Bach, ha dicho el célebre compositor pianista Rubinstein, que el autor de esta famosa *fuga* era en su concepto músico de mucha mayor fuerza que Haendel, porque era mas sério, mas profundo, mas creador, de mucha mas alma y compositor verdaderamente *inconmensurable*.

Liszt, á su vez, artista de los tiempos modernos, dotado de una preparacion literaria y filosófica envidiable, compositor y pianista de primer órden, debia impresionarse, como en realidad se impresionó, con las obras de Bach. Fué él quien, á propósito de este genio musical, profirió la conocida frase:

"*Hay una música que viene hácia nosotros y una música que exige vayamos hácia ella*".

La *fuga* en *sol menor*, ha sido escrita especialmente para órgano.

Ahora bien, Liszt ha creado una obra de arte escribiendo la fantasía con la reduccion de esta *fuga* para piano, cuyos medios de expresion son inferiores á los del órgano, sobre todo para esta clase de composiciones. Para ello era necesario un Liszt para hacer semejante trabajo y un Lisat para ejecutarlo.

Cuando el año pasado Vianna da Motta se presentó por primera vez ante el público de Rio Janeiro, el auditorio que llenaba todo un teatro, levantóse, aplaudiendo con entusiasmo y pidiendo con insistencia la repeticion de esa colosal obra de Liszt, como si por ventura los señores oyentes entendieran que un artista no es un ser humano con resistencia limitada y necesaria para la interpretacion de todo un programa. Vianna da Motta repitió y provocó nuevas ovaciones.

La "chaconne" de Bach para violin solo es obra de consagracion universal, de efectos extraordinarios y una de las composiciones que mas han demostrado los inmensos recursos de este prodigioso instrumento.

Chopin al crear su estilo admirable que provocaba de parte de Schumann grandes expansiones admirativas, quiso tambien componer en el género absolutamente clásico. Escribió tres *sonatas* de las cuales Vianna da Motta interpretará mañana la escrita en *si natural menor.*

Goethe, hablando de un poeta de su tiempo, decía que había vivido para crear poemas y que había hecho de su vida un verdadero poema, pero como refería Liszt, respecto á Chopin: *aussi bien que noblesse, génie oblige.*

Pocas, muy pocas veces se oyen las *Sonatas* de Chopin y para ejecutarlas no basta que se haya practicado la parte mecánica, es necesario compenetrarse de que estas obras que no son *verdaderamente chopinianas*, exigen en la ejecucion el carácter del clasicismo puro, aún cuando del todo es imposible dejar de reconocerse el sello estilístico del autor.

Chopin, con la dedicacion votada al instrumento de su preferencia, parece haber exclamado, en un momento de amorosa expansion hàcia el ideal del arte, aquella frase de extremo *raffinement: Czym bohal, tym rad*, es decir, *toda mi humilde riqueza os pertenece!*

La prensa artística de Berlin ha sido unánime en los elogios tributados á Vianna da Motta, despues que el ilustre pianista interpretó en la capital de Alemania la *Sonata* que esperamos oir en el concierto de mañana.

Moreira de Sá tambien interpretará las *Escenas de las Czardas* número 2 para violin y de las que es autor el aplaudido compositor húngaro Hubay.

Despues de lo que dejamos escrito, nos limitaremos á llamar la atencion de los aficionados á la buena música para las siguientes líneas escritas en *La Nacion* de Buenos Aires, el dia 5 de este mes, y que servirán para demostrar el mérito indiscutible de los concertistas, quienes seguramente darán al Liceo Franz Liszt la oportunidad de ver en su salon una selecta reunion de *dilettanti*, digna de la institucion musical patrocinada por el nombre de uno de los mayores artistas de este siglo.

"De las piezas que figuran en el programa del próximo concierto—dice *La Nacion* de Buenos Aires—conocemos la fantasía de Saint-Saens, sobre motivos de "Alceste", la primera rhapsodia portuguesa, la transcripcion para piano hecha por Liszt, de la fuga en *sol menor* de Bach y el duetto de Leonard para un solo violin por haberlas oido en la *matinée*, que los distinguidos concertistas dieron ayer en el Círculo de la Prensa, y á la cual asistió un crecido número de socios, críticos musicales y conocidos aficionados la mayor parte.

No habría podido ser más favorable para los señores Vianna y Moreira, la impresion que produjeron en todos los oyentes; todos á una han encontrado en el señor Vianna da Motta, á un músico profundo, á un verdadero pianista que conoce y sabe utilizar ampliamente todos los recursos del instrumento y que es, á la vez, habilísimo ejecutante, intérprete concienzudo y respetuoso de los grandes clásitos y compositor elegante é inspirado.

Con igual unanimidad se ha reconocido en su digno compañero el Sr. Moreira de Sá, sólida educacion musical y excelentes cualidades de ejecutante, que hacen de él uno de los mas distinguidos violinistas que hemos escuchado en nuestras salas de concierto."

Tenemos completa seguridad del éxito del concierto, que será una de las mas brillantes manifestaciones del arte en Montevideo.

Adalberto Soff.

COMBATE EN CANUDOS

Traducimos del *Jornal do Commercio* fecha 1.º del corriente:

"Desde anteayer era esperada la noticia de las operaciones del cuerpo de ejército del general Arturo Oscar contra el reducto de los fanáticos de Antonio Conselheiros en Canudos. Atribúyase la demora á interrupcion en la línea y con cierta razon, porque telegramas sin carácter oficial llegaron ayer por el cable submarino anunciando la toma de Canudos.

El primer telegrama en ese sentido fué recibido por el señor J. Reid gerente de la Western Braziliam Company Telegraph y comunicado por él inmediatamente al señor presidente de la República.

Ese telegrama decía:

"Bahia, 30—Victoria completa en Canudos.—Pormenores despues".

Habiéndosenos tambien comunicado ese telegrama, telegrafiamos á nuestra vez á Bahia, recibiendo la siguiente respuesta:

"La noticia de la toma de Canudos fué dada por el *Diario de Noticias*. En palacio no hay noticia oficial."

A las 8 y 40 minutos recibimos este otro telegrama de nuestro corresponsal en Bahia, expedido à las 8 y 20 minutos de la noche con la nota *urgente*.

"El ingeniero jefe de la prolongacion del ferrocarril Dr. Teeve Argollo telegrafió al gobernador D. Luis Vianna, anunciando constar en Queimadas el triunfo de las fuerzas legales sobre Canudos".

Este telegrama era casi una confirmacion de la noticia de la victoria.

Para nosotros no podia ser dudosa.

El telegrama de nuestro corresponsal especial señor capitan Manuel Bonicio, que como saben los lectores, acompaña á la columna del general Savaget y participó de los trabajos en la esforzada marcha de S. Christovão hasta Canudos y estuvo en el campo de accion, describe el brillante combate dado por los bravos soldados de aquella columna y el desalojo de los conselheiristas de las fortificaciones màs formidables antes de Canudos.

Esa jornada es el preanuncio de la victoria, pues los valientes que así se portan ante posiciones tan fuertes por la naturaleza, á costa de tantas vidas preciosas, no serán detenidos en el último antro de los fanáticos.

Podemos tener por segura la toma de Canudos.

El telegrama de nuestro estimado y activo corresponsal es el siguiente:

"Pirambas, 30 de Junio—En los hechos heróicos del ejército nacional, el del 25 de Junio de 1897 ha de ser siempre memorable por el sacrificio de mucha sangre y vidas perdidas para garantía de la ley en que se asienta la República.

[illegible] de lutos y de lágrimas [illegible] la bravura de nuestros soldados y la victoria de la justicia contra los refractarios al [illegible].

Tambien Cocorobó, garganta infernal de los [illegible], quedará en la historia como [illegible] como Termópilas. Cocorobó es un campo [illegible] y [illegible] de 300 metros de largo por 500 de extension, [illegible] por dos peñascos laterales y uno frontero, por entre los cuales el único pasaje para Canudos dista legua y media.

Sobre esos peñascos levantaron los *jagunços* trincheras de donde todo lo descubrian en el camino sin ser vistos.

Sabiendo que era peligrosísimo ese pasaje, el general Savaget mandó explorar el camino no encontrándose nada la primera vez.

Todavía el día 25 hizo avanzar el escuadron de lanceros mandado por el bravo alférez Pedro [illegible] que ya dentro del claro fué recibido por fuego cruzado procedente de los peñascos, pudiendo retroceder cuando ya estaba la columna en marcha, dejando solo dos soldados fuera de combate.

[illegible] la vanguardia con dia la brigada del coronel Serra Martins, que formando línea de tiradores apoyada por los batallones 35 bajo el mando del mayor Sampaio y 34 bajo el mando del coronel Pedro Nery, avanzó briosa y heróicamente al frente dando alto ejemplo de su valor y [illegible].

Pero el fuego de los "jagunços" sobre las fuerzas legales era intenso y certero, no permitiendo á la brigada avanzar. Observando esto el coronel Serra pidió al general Savaget un cañon que le fué enviado. En nada, sin embargo, mejoró la posicion de la vanguardia, pues este recurso de la artillería no podia desalojar al enemigo colocado en tan alta posicion. A ese tiempo una columna del 12 batallon de infantería bajo el mando del coronel Sucupira procuraba ganar la altura del lado derecho, pasando el 35.º á reforzar á los tiradores muy diseminado y el 34.º á guardar el flanco izquierdo. El combate comenzó á las 11 de la mañana del 25 y à la 1 de la tarde no habíamos avanzado mas allá del claro, rodeado á su vez por nuevos peñascos.

La artillería solo llegó à esa hora. La brigada del coronel Pantoja guardaba la retaguardia garantiendo el convoy, los enfermos y los heridos.

A la 1 1/2 avistando al general Savaget que atravesaba el claro siendo objeto de los tiros de los "jagunços" se le hizo una formidable descarga. Los campos y matorrales estaban llenos de muertos, pero los gemidos de las víctimas elevaban aun mas el espíritu de los dignos militares que sabian morir para restablecer el órden de que tanto carece la República.

Desde esa hora en adelante el fuego aumentó haciendo mas peligroso el paso. Entonces dijo el general Savaget al coronel Telles cuya brigada ocupaba el centro. "Vamos á dar una carga á la bayoneta, sin la cual no saldremos de estas Termópilas." El coronel que solo eso deseaba, sonriendo mandó tocar á la carga teniendo el 12º al frente.

El coronel Serra Martins, bravo como siempre, tomaba parte en el movimiento, mandando su valiente brigada, que no obstante las cuatro horas de combate mostró que teniendo un comandante como él, se deja matar pero no se retrocede.

Al comienzo de la accion el caballo del coronel Telles cayó herido, pero el bravo militar quedó de pié.

Detras de las fuerzas que daban la carga à la bayoneta el general Savaget con su piquete y estado mayor marchaba á galope. Viendo al coronel Telles desmontado mandó darle un caballo del piquete. La lluvia de balas fué terrible en ese momento.

Vi, junto el general, como ya observara cerca de Serra Martins, el espectàculo sangriento pero horriblemente bello que jamás se dió en estos desiertos poblados de bandidos.

El fuego recrudeció de tal manera que solo del piquete fueron heridos el general levemente en el vientre, su ayudante de cuerpo alférez Juan Oliveira, tambien levemente, dos soldados además de un soldado muerto y cinco caballos caídos.

Despues del paso se vió que el claro quedaba cubierto de muertos y heridos caídos heróicamente en esa carga á la bayoneta, que es un gran ejemplo de bravura de nuestros soldados y de la capacidad profesional de oficiales generales de la altura de Savaget.

Solo despues de las 4 de la tarde cuando habíamos tomado todas las posiciones del enemigo, el general confesó estar herido, vanagloriándose de haber sido el primero en derramar su sangre por la República.

Fueron heridos los siguientes oficiales: capitanes Affonso Grey, Antonio Luiz Fagundes y Barreto Coutinho; teniente Juviniano Franco, del 31º; alferez Saraiva, del 33º; Herminio Pinto, del 33º; teniente 2º Alfredo Claudio Souto.

El 12º batallon tuvo 12 muertos y 53 plazas heridos; el 31º dos muertos y 21 heridos. El escuadron de caballería perdió 3 muertos y tuvo 10 heridos.

A la hora en que escribo este relato oigo el bombardeo en Canudos por la fuerza del general Artur Oscar, que nos espera mañana 22, segun sé por el general Savaget.

Los caminos de aquí para adelante tienen cerros; los coroneles Telles y Serra Martins acampan ya màsalla del paso de Pinto.

Falta enumerar las heridos en otros batallones que suben á 150, todos soldados.

Viva la República! Cocorobó, 26 de Junio.—*Manuel Benicio.*"

—De Campos recibimos anoche este telegrama:

"La victoria de las fuerzas legales bajo el mando del bravo Arturo Oscar produjo delirante entusiasmo en la poblacion.

Innumerables hogueras festejan el triunfo. Apesar de la hora adelantada de la noche, el pueblo recorre las calles dando vivas á la República, al presidente, al ejército, á la armada, á los generales vencedores, al gobierno patriota y à la prensa libre".

APUNTES COMERCIALES

Continúan señalando firmeza y con marcados síntomas de mayor alza los precios para maiz, á causa de lo reducidas que son las entradas de este cereal à la plaza, tanto en su procedencia del interior como del litoral.

Hoy se realizaron algunas ventas à precios que fluctuaban de $ 2.50 á 2.55 por los 100 kilos sin bolsa, segun clase.

Para trigos estuvo el mercado completamente inactivo.

Los molineros niéganse á pagar [illegible] que por el artículo piden los consignatarios, á causa de lo difícil que les es colocar [illegible] en los mercados consumidores.

Actualmente se cotiza á precios que [illegible] $ 3.20 á 3.25 por los 100 kilos sin bolsa, segun clase y condicion.

—

Completamente inactivo ha estado [illegible] mañana de hoy el mercado para artículos de barraca.

Los precios para cueros vacunos [illegible] campo han experimentado una pequeña [illegible]cion sobre los que regian en plaza ayer.

Por pieles lanares se sigue notando [illegible] parte de los compradores, siendo muy [illegible] existencia de estas en el mercado.

—

Durante el mes pasado la fábrica L[illegible] en Fray Bentos, ha faenado 246 anim[illegible] los experimentos que actualmente vien[illegible] en carnes conservadas.

—

Hé aquí el detalle de las últimas o[illegible] realizadas en el mercado de fletes de [illegible] orilla:

Vapor "Tandil", de los rios para [illegible] maiz à 9 francos, con opcion á llevar [illegible] cabierta.

Cubierta del vapor "Antisana", p[illegible]pool, novillos à L 3-10, lanares à 7s.

Cubierta del vapor "Halle", para [illegible] novillos à libras estelinas 4, lanares á [illegible]

Cabierta de un vapor de la Compa[illegible] [illegible] Agosto, para Dunkerque, à 11.50 francos.

Velero Lodore, 2.500 toneladas, A[illegible] el canal, por órdenes, [illegible] à 16s [illegible]

Velero Poseidon, 850 toneladas [illegible] Borghi para el canal, por órdenes, [illegible] 15s 6d.

Velero Egeria, 1.300 toneladas, Julio [illegible] del Rosario para un puerto de los Est[illegible] [illegible] en 2.500 [illegible]

Para vapores à la carga se tomaron [illegible] tes lotes: 500 toneladas [illegible] para H[illegible] 10 marcos; 300 fardos tabaco para [illegible] 12.50 marcos; 300 fardos lana para [illegible] marcos; 200 id id Hamburgo á 8 [illegible] toneladas maiz de La Plata para An[illegible] francos; 300 toneladas afrecho del R[illegible] Amberes á 14s.

—

Buenos Aires, [illegible]

Lanas—La entrada de lanas al Me[illegible] tral alcanzó ayer á 37.615 y las ven[illegible] calaron en 50.000 kilos.

Las cruzas Lincoln obtuvieron pre[illegible] nidos. Una partida de 5.000 kilos se [illegible] 7.60 $, clases finas se [illegible] entr[illegible] y mezclas Rambouillet de 5.80 á 6.40.

Quedan en el mercado 350.000 ki[illegible] concurrencia diaria será nula en pocos d[illegible] falta de consignaciones y de surtido.

La cosecha de lanas se ha liquidado [illegible] mejor de lo que se esperaba, por el o[illegible] repunte que ha tenido el textil en lo[illegible] europeos.

Trigos—Calma completa, pero [illegible] nidos, sin decaer el interés por las [illegible] rieros.

En el mercado del Once las opera[illegible] casi nulas por la escasez de arribos.

Se compró de depósito mil quinie[illegible]

de trigo Barletta superior á 11 $. Tambien se hizo una venta á 11,20 pero por pequeña cantidad.

Se vendieron para el consumo varios pequeños lotes de calidad regular á buena de 10 á 10,40 $.

Maices—Ayer hubo movimiento activo en los negocios de maiz, tanto en el mercado del Once como para exportacion.

La entrada de ayer fué de consideracion: 10.600 bolsas, pero no influyó en el mercado. Clase amarillo superior se vendió hasta 4 $, bueno y regular á 3.80 y 3.60 respectivamente y unas partidas bastante inferiores alcanzaron hasta 3.45.

La clase morocho superior se vendió á 4.80 $ y la buena se colocó de 4.50 á 4.60 $: está muy solicitado.

Para exportacion se hicieron varios pequeños negocios á bordo, en los rios á 3.55 $, que suman importante cantidad, y á última hora en una sola mano se vendieron 4000 toneladas á bordo en los rios á 3.55 $.

—

Detallamos los precios corrientes del día para los productos agrícolas que se expresan á continuacion:

Cebada pelona.	los 100 k.	$	Nominal
» criolla.	»	»	Nominal
Granzas.	»	»	1.70 á 1.90
Joyo limpio.	»	»	1.60
Afrecho con bolsa	»	»	1.00 » 1.10
Afrechillo idem.	»	»	2.20 » 2.30
Alfalfa superior.	»	»	1.95 » 2.00
» regular.	»	»	1.85 » 1.90
» mezcla buena.	»	»	1.45 » 1.55
Pasto cuchilla superior.	»	»	0.75 » 0.80
» para exportacion, fardos chicos	»	»	0.90 » 0.95
Paja de trigo enfardada	»	»	0.90 » 0.95
Balango y Joyo (pasto)	»	»	0.60 » 0.65
Porotos manteca.	10 kilos	»	1.80 » 1.40
» blancos chinos.	»	»	Nominal
» varias clases y colores	»	»	»
Maní con bolsa.	»	»	No hay
Papas para consumo buenas.	»	»	0.26 » 0.28
Estopa de lino.	»	»	0.30 » 0.32
Alpiste limpio y con bolsa	»	»	0.36 » 0.37
Lino limpio para semilla	»	»	0.32 » 0.34
Semilla de nabo.	»	»	0.25 » 0.30
Paja de escoba buena.	metro		0.25 á 0.28

—

Entregas diarias en la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el servicio de intereses y amortizacion del Empréstito Uruguayo:

Entregado por Julio	$	37.498 13
Idem idem Agosto	»	42.522 10
Idem idem Setiembre	»	48.096 05
Idem idem Octubre	»	44.766 42
Idem idem Noviembre	»	40.199 44
Idem idem Diciembre	»	39.055 61
Idem idem Enero	»	39.032 20
Idem idem Febrero	»	39.148 72
Idem idem Marzo	»	41.734 29
Idem idem Abril	»	39.239 60
Idem idem Mayo	»	39.363 03
Idem idem Junio	»	35.754 32
Total	$	486.409.91

Julio 2—Correspondiente al dia	1	$	892 58
3	2	»	949 54
5	3	»	1.440 82
6	5	»	766 03
7	6	»	1.036 49
Total		$	5.085 74

—

Entregas diarias de la Tesorería de Aduana al Banco de Lóndres y Rio de la Plata, para el pago del servicio de intereses y amortizacion de la Deuda Consolidada y ferrocarriles:

(Término Agosto 1.º de 1897).	$	15.466 12
Entregado por Mayo	"	286.830 58
Idem por Junio	"	392.835 87
Total	$	595.152 57

Julio 2—Correspondiente al dia	1	$	7.302 71
5	2	»	7.771 41
3	3	»	11.788 50
6	5	»	6.267 55
7	6	»	8.480 36
Total		$	41.610 53

—

Pocas operaciones se realizaron durante la primera rueda oficial de hoy, en la Bolsa.

En Deuda Consolidada se hicieron negocios á 40.10 ojo para mañana y 40.20 para fin del corriente mes.

Las acciones del Banco Hipotecario del Uruguay abrieron á 15 cada una al contado y cerraron à 14.90.

Las mismas acciones para el 15 del corriente mes se colocaron á 15.

—

El cambio sobre Londres en Rio Janeiro abrió hoy á 7 1/2 peniques por 1000 reis.

Los Bancos giran á la vista de 31.500 á 31.600 y toman á 20 dias vista de 32.000 á 32.100 reis por L.

[illegible]

denando á la policía que colocara un imaginaria frente al local social, á fin de impedir que se saque algo de allí.

Los asaltantes han sido llamados á prestar declaracion, así como tambien la Junta Directiva.

La sociedad Union de Obreros lleva una vida próspera. Tiene un local ámplio y es crecidísimo el número de sus socios.

Su capital social es de 20.000 pesos; 10 mil entre local y valores de cartera y otros diez mil depositados en un banco de esta capital.

ULTIMA HORA

La ley de imprenta

A las 3 de la tarde se presentó en la Cámara de Diputados el proyecto de ley de imprenta qué fué aprobado en la reunion de anoche y que insertamos en otra seccion.

—En el Senado continúa la discusion sobre defensa libre.

CRUZ ROJA

LISTA NÚMERO 1 Á CARGO DE «EL SIGLO»

Importa recaudado y entregado:

En moneda nacional	$	543 72

En moneda argentina 1.39, en id italiana 0.10 y en id brasilera reis 100

D. N. de I.	$	21 50
Eduardo Echeverría.	»	2 00

NOTA—En esta imprenta se reciben suscriciones.

LA LIBERTAD DE IMPRENTA

Jefatura Política y de Policía de la Capital—Núm. 905.—Al señor director de EL SIGLO—Montevideo, Marzo 3 de 1897—Para su conocimiento y debido cumplimiento se transcribe á continuacion el artículo 3.º del decreto expedido por el Superior Gobierno con fecha de hoy y cuyo tenor es el siguiente: "Artículo 3.º Por el Ministerio de Gobierno diríjase circular á las Jefaturas Políticas para que en el dia prevengan á los propietarios y administradores de imprenta y editores de hojas periódicas, que desde la fecha y hasta nueva disposicion deben abstenerse en absoluto de comentar la situacion política actual y de publicar de cualquier modo noticias que sobre movimientos de fuerzas armadas provengan de informaciones particulares, debiendo atenerse únicamente á las publicaciones oficiales que hará la autoridad por medio de un boletin especial.

- 1.º Queda igualmente prohibido á la prensa todo ataque personal ó político á las personas que componen los Poderes Públicos de la Nacion. 2.º A los que infrinjan esta disposicion se les aplicará como pena la suspension del diario y la clausura del establecimiento tipográfico desde se haya editado mientras duren las causas que han motivado las medidas extraordinarias del P. E. Saluda á usted atentamente.—*Gregorio Sanchez.*

Para mayor claridad

Ministerio de Gobierno—[illegible]—Montevideo, Marzo 3 de 1897.—Considerando: 1.º Que como es de públi[illegible]

[illegible]

Asilo de Expósitos.

Carlota Mariani, oriental, 15 meses, [illegible] Fraga 64.

José Helguera, español, 52 años, casa[illegible] guay 86.

Manuel Segundo, oriental, 27 años, [illegible] Cuñapirú 186.

Ramona Blanco de Camy, española, [illegible] viuda, Gaboto 101.

Andrés Silva, español, 51 años, casad[illegible] tal Italiano.

Cruz Roja de Señoras Cristian[as]

AVISOS

Se hace saber á todos los habitantes [illegible] distantes de los centros de poblacion que [illegible] atendidos por las comisiones establecida[s] [illegible] pueblos de la República, para instalar cas[as de so]corro y de auxilios, se entiendan directam[ente con] la Comision Central de Montevideo.

Todas las cuentas que contraiga esta in[illegible] deberán ser cobradas en los dias sábados [illegible] á cinco de la tarde, á la Tesorera Sta. Mar[illegible] en el local del Club Católico Cerrito 166.

Las personas caritativas que deseen hac[illegible] donativo pueden dirigirlo al Club Ca[tólico ca]lle del Cerrito N.º 168.

Se recomienda manden ropas interiore[s] [illegible] necesitadas de Campaña, que distribuyen [illegible] to las Comisiones Auxiliares.

Se suplica á las personas que tengan [illegible] sirvan activarlas.

Esta comision se reune todos los dias [illegible] ller de costuras, instalado en el Club Cató[lico] á 6 1/2 p. m.—*La secretaria.*

Traslado—V. MEZZERA Y HNO.—Trasl[illegible] almacenes de *Muebles y alfombras*, á [illegible] calle 18 de Julio núm. 111 al 115 esqui[na] [illegible]pey.

LIBRERIA NACIONAL DE A. Barreiro y Ramos

CALLE 25 DE MAYO esquina CAM[ARAS]

Libros nuevos

Mitre, (Bartolomé)—Páginas histórica[s] [illegible]gas—Coleccion de discursos parlamenta[rios] [illegible]ticos económicos y literarios, oraciones [illegible] alocuciones conmemorativas, proclamas [illegible] ain-vocem pronunciados desde 1848 has[ta] [illegible] Nueva edicion—1 t. de mas de 900 pági[nas] [illegible]

Paz Soldan—Narracion histórica de [illegible] de Chile, contra el Perú á Bolivia—1 t. [illegible]

Pelliza, (M. A.)—Monteagudo, su [illegible] escritos—2 t. con retrato $ 4.

Pelliza, (M. A.)—Dorrego en la histo[ria] [illegible] partidos unitario y federal—1 t. en 8.º de [illegible]

[illegible]

núa el bombardeo de Canudos habiendo ocupado ya sus fuerzas los puntos estratégicos inmediatos al reducto de los fanáticos.

Agrega Oscar que aunque los conselheiristas se hallan bien armados y provistos de municiones, la victoria es segura, no obstante los grandes perjuicios sufridos.

El coronel Medeiros regresa mañana para [illegible]

vicio militar obligatorio durante todo un año por cada ciudadano de 20 años.

Ese proyecto del jefe del Estado Mayor aconseja además reducir el sueldo mensual à los soldados y eliminar la cuota de enganche, lo cual traería gran economía.

Todo el ejército á excepcion de los oficiales y clases sería compuesto de 10.000 ciudadanos [illegible]

[illegible]

AVISOS OFICIALES

Secretaría de la Direccion General de Instruccion Pública

Montevideo, Julio 5 de 1897.—Se hace saber á los interesados que desde la fecha hasta el 31 del corriente, se recibirán en esta Secretaría, todos los dias hábiles de 12 m. á 4 p. m. las solicitudes de exámen para optar el título de Maestro, correspondientes al período de Agosto.—*El Secretario General.* jl.31.

Montevideo, Julio 5 de 1897.—Llámase por 2.ª vez á concurso para provéer la Ayudantía vacante en la Escuela de 2.º grado núm. 2 del Departamento de la Florida. Las solicitudes de los aspirantes se recibirán en esta Secretaría todos los dias hábiles de 12 á 4 y 1|2 p. m. hasta el 12 del corriente.—*El Secretario.* jl.12.

Oficina de Patentes de Invencion, Marcas de Fábrica y Comercio

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Gustavo Liebmann, domiciliado Rincon 39, representando á J. y P. Coats, Limited de Paisley (Escocia) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Hilos en general, y cuya marca consiste en la denominacion y dibujo de un *Oso*.—Montevideo, 3 de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1277-jl.7.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que el señor don Gustavo Liebmann, Rincon 39, representando á los señores Jones Brook y Brothers, Limited de Meltham Mills, Hundersfield (Inglaterra), se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y de comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Hilos en general, y cuya marca consiste en la denominacion y dibujo de *Cabeza de Macho Cabrío*.—Montevideo, 3 de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1278-jl.7.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que Ignacio Milicua, Sarandí 245, de esta capital, representando á Roger y Gallet, de Paris (Francia) se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usa en sus productos y envases para los siguientes artículos: productos de perfumería y jabonería y cuya marca consiste en la denominacion *Vera Violeta*.—Montevideo, Julio 2 de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1275-jl.7.

Esta Oficina debidamente autorizada y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que Ignacio Milicua, Sarandí 245, de esta capital, representando á Roger y Gallet, de Paris (Francia), se ha presentado á esta Oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: productos de jabonería y perfumería, y cuya marca consiste en la denominacion Vera Violeta con etiqueta especial.—Montevideo, 2 de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, director. 1276-jl.7.

Esta oficina debidamente autorizada, y á los efectos consiguientes, avisa al público y al comercio:

Que Ignacio Milicua, Sarandí 245 de esta capital, representando á Roger y Gallet, de Paris (Francia) se ha presentado á esta oficina solicitando el registro de la marca de fábrica y comercio que usan en sus productos y envases para los siguientes artículos: Productos de perfumería y jabonería, y cuya marca consiste en una etiqueta encerrando un monograma R. G. *Grand Prix*. Paris 1889.—Montevideo, 2 de Julio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director. 1274-jl.7.

Habiendo presentado en esta Oficina los Sres. Martí y Ca. á registrar la marca "Escudo Español", para comestibles y bebidas, y existiendo ya registrada, por los señores Trigo [illegible], una marca igual, para licores y cervezas: emplázase á estos señores por el término de 7 dias, para deducir oposicion al registro solicitado; haciendo constar que existe en poder de la Oficina una declaracion de la no existencia actual de dicha casa de comercio. Vencido ese término, se declarará la caducidad de la marca de los señores Trigo [illegible] y se procederá al registro de lo que se solicita, de acuerdo al artículo 27 de la ley de [illegible].—Montevideo, 30 de Junio de 1897.—*Ricardo Sanchez*, Director.—*L. Dupard*, inspector. 1265-jl.8.

Secretaría de la Universidad

Llámase nuevamente á concurso de oposicion para proveer la regencia del Aula de Filosofía del Derecho en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad.

Las solicitudes de los señores aspirantes se recibirán en esta Secretaría hasta el 1.º de Febrero del año próximo venidero.

Los actos de las oposiciones se verificarán en la segunda quincena de dicho mes.

Las bases relativas al concurso á celebrarse están á disposicion de los interesados.—Montevideo, Julio 2 de 1897.—*El secretario general.* 1268-jl.13

Direccion de Obras Municipales

Montevideo, Junio 15 de 1897.

Para la construccion de un puente sobre el arroyo de la Chacarita, en el camino de Maldonado, esta Direccion llama por segunda vez á licitacion pública.

Las obras se contratarán de acuerdo con el plano y pliego de condiciones que se encuentran en Secretaría donde podrán consultarlo los interesados.

Las propuestas se recibirán el dia 3 de Julio próximo á las 3 p. m. en el local de esta Direccion y se abrirán en el acto en presencia de los licitadores. Cada uno de estos para garantir la seriedad de su propuesta, adjuntará la cantidad de $ 50 en metálico.

No se admitirá propuesta que esté en desacuerdo con el pliego de condiciones.

La Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si lo considera conveniente.—*José Serrato*, Director.—*Augusto Ximeno*, Secretario. 1205-jl.23.

Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo, se previene á los interesados que pueden ocurrir á reclamarlos á la Receptoría del ramo dentro del término de treinta dias, á contar desde la fecha.

En esta disposicion están comprendidos tanto los restos de víctimas de enfermedades endémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y diez los segundos.

En caso que no sean reclamados se depositarán en el osario.

Montevideo, Junio 23 de 1897.

1198-jl.23 *La Direccion.*

Direccion G. de Correos y Telégrafos

AVISO

Debiendo trasladarse en breve, al nuevo local arrendado por esta Direccion, las oficinas de encomiendas, suscriciones y giros postales establecidas actualmente en la Oficina Central, se previene al público que desde el 5 de Julio próximo las dos primeras de dichas oficinas quedarán instaladas en la calle Sarandí núm. 130 y 132 y la última en la calle Sarandí núm. 138 y Zabala 167.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1179-jl 8

Direccion General de Correos

Por disposicion de la Direccion General, el 21 del corriente se pondrá en circulacion una nueva emision de sellos postales de los siguientes valores:

De un centésimo igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta azul.

De dos centésimos iguales tipo al emitido el 5 de Diciembre de 1895, impreso en tinta violeta.

De cinco centésimos, igual tipo al emitido el 5 de Octubre de 1895, impreso en tinta verde.

Señálase el término de noventa dias, contados desde la fecha indicada, para retirar de la circulacion los de igual valor en uso, debiendo verificarse el canje de estos por los de la nueva emision, dentro de los últimos treinta dias del plazo acordado, para cuya operacion quedan autorizadas todas las oficinas de Correos del Estado. Se previene que finalizado el plazo que se señala, los sellos postales de la emision que se retira se considerarán nulos y de ningun valor para el franqueo.—Montevideo, Junio 19 de 1897. 1177-jl.8

AVISOS JUDICIALES

Juzgado L. de lo Civil

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Paulina Soffia de Minelli, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 5 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1097-jl.7

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de don Juan Nepomuceno Vaz, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 26 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, Actuario. 1236-jl.28.

Por mandato del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Rosalía Rius de Cachon á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 18 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1228-jl.25.

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la testamentaría de doña Catalina Pichoot de Pena, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Junio 22 de 1897.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 1202 jl.24

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de 1er. turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Cayetana Cores de Collins, citándose á la vez á todos los que por cualquier título se consideren con derecho á los bienes fincados para que dentro del término de 30 dias comparezcan ante este Juzgado, calle Rincon núm. 63, á deducirlos.—Montevideo, Junio 12 de 1897.—*Juan C. Solla*, escribano público. 1206-jl.13

Juzgado L. de Comercio

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno, doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el estado de graduacion de créditos del concurso formado á los señores Carbone y Ca., está de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados por el término legal.—Montevideo, Julio 3 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, escribano público. 1282-jl.31

Por disposicion del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se convoca á los acreedores del concurso formado á don Miguel Pintos, para la reunion que con el objeto de nombrar síndico provisorio tendrá lugar el dia diez del entrante Julio á las dos de la tarde.—Montevideo, Junio 30 de 1897.—*José Gerardo Canosa*, Escribano Público. 1261-jl.10

Juzgado Militar de Instruccion

EMPLAZAMIENTO

Por disposicion del señor juez militar de Instruccion, coronel graduado don Juan M. Villar, cito, llamo y emplazo por el término de noventa dias, á contar desde la fecha, á los señores jefes y oficiales que á continuacion se expresan:

Teniente coronel don Cárlos Larravide.

Sargentos mayores Manuel Camacho, Doroteo Muñoz, Nicasio Piriz, Nicolás E. Isaza, Gerónimo Brené y Gervasio Machuca.

Capitanes Ramon Aguilar, Juan A. Lopez, Mariano Peñalosa, Fernando Gonzalez, José Aguilar, Pedro Guevara, Juan Gonzalez Castille, Lorenzo Mendez y Fernando Morales.

Tenientes 1ros. Manuel E. Cibils, Pantaleon Ocampo, Pedro Arrúa, Juan de Dios Arias, Bernabé Artigas, José M. Berreta, Florencio Balsamo, Patricio Devincenzi, Antonio Gimeno, Manuel Gilgori, Pedro Gutierrez, Antonio Leyra, Ricardo J. Martinez, Luis A. Maurente, Rodolfo del Pino, Serapio Saldivia, Pedro Sierra y Jesús Troché.

Tenientes segundos José Arce, Fernando Borda, Ignacio Ballesteros, Ramon Egaren, José M. Ubiria, José M. Alvarenque, José Amarillo, Feliciano Albarracin, Vicente Alesis, Bernardo J. Aleman, Máximo Bermudez, Euclides Bravo, Loreto Burgos, Primitivo Cascallares, Belarmino Durán, José Elis, Agustin Figueroa, Máximo Figueredo, Matías García, Ricardo Piotti, Pedro Rios Farías, Jerónimo Sosa, Telésforo Sandes Peralta y Gregorio Verdále.

Subtenientes—Adolfo Cerro, Demetrio Erauzquin, Julio J. Fernandez, Alfredo Ferreyra, Miguel Rusomano, Cárlos S. Alvarez, Máximo Arévalo, Manuel Albarracin, Santos Almada, Inocencio Bustamante, José Ferreyra, Eugenio Casariego, Antonio Cáceres, Miguel Costa, Ovidio Dutra, Felipe Dávila, Juan de Dios Figueredo, Justino Ferreyra, Santiago Godoy, Natalio García, Ramiro Gimenez, Hipólito Lemos, Domingo Machin, Felipe Mesinger, Pedro Oyamburu, Francisco Oliver, Luis J. Pose, José M. Rocha, Simon Requelme, Narciso Silva, Agustin Sierra, Pedro Sosa y Leonardo Soria.

Fuetes—Severino Mendoza Geribay, Antonio Manuel de Lis y Cayetano Ocampo, para que se presenten ante este Juzgado, sito en la calle de Paysandú núm. 242, á deducir los derechos que les pudiera asistir de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 657 del Código Militar.—Montevideo, Julio 7 de 1897.—*Antonio Simons García*, capitan secretario. 1080-jl. 5

FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1897 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	7	9	11	13	15	17	19	21	23	25	27
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.
Central . . . . . S.	5.40	7.15	7.40	9.30	11.00	12.00	1.00	3.37	5.00	5.25	6.00	7.05	8.30	9.40
Bella Vista	5.50	7.23	7.50	9.38	11.10	12.07	1.06	3.39	5.07	5.33	6.07	7.13	—	9.48
Yatay	5.56	7.29	7.58	9.44	11.16	12.13	1.14	3.48	5.15	5.39	6.13	7.19	—	9.54
Sayago (Empalme)	6.04	7.37	8.06	9.52	11.26	12.21	1.22	3.56	5.20	5.47	x 6.20	7.27	—	10.02
Colon	—	7.44	—	9.58	11.31	12.28	1.28	4.02	5.25	—	6.36	x7.54	—	10.08
Sayago (Empalme). S.	—	7.41	—	9.54	11.27	12.25	1.24	3.56	5.25	—	6.22	7.42	—	10.05
Peñarol . . . . Ll.	7.10	7.47	8.15	9.59	11.32	12.30	1.29	4.03	5.30	5.52	6.27	7.47	—	10.10
Independencia	Véase ramal á Minas y F. C. U. del Este	7.54	Véase ramal á Nico Perez	10.10	11.49	12.35	1.38	4.12	5.34	Véase ramal á Minas	6.36	7.43	Martes, Jueves y Sábados	10.18
Piedras . . . . Ll. / S.		8.04 / 8.10		10.20	11.52 / 11.56	12.45	1.45	4.20	5.40 / 5.44		6.43	7.50	9.15 / x9.20	10.25
Progreso		x8.25			12.10				5.53					
Juanicó		8.43			12.35				6.06					
Canelones . . Ll. / S.		8.55			12.46				x 6.19				10.00	
Margat		9.10			p. m. 1.03				6.29					
Santa Lucía . . Ll. / S.		9.25 / 9.31			1.20 / 1.25				6.40 / 6.45				10.28 / 10.34	
25 de Agosto . . Ll.		9.41			x1.55				6.54					
25 de Agosto . . . S.					1.43				6.50					
Capurro					1.56				7.12					
Rodriguez					2.12				7.30					
San José . . . Ll.					2.50				8.00					
25 de Agosto . . . S.		9.44				DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS						DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	a. m.	
Kilómetro 77.º														
Isla Mala		10.45												
Kilómetro 101.º														
Florida . . . Ll. / S.		11.25 / x11.50											12.25 / 12.45	
La Cruz		12.30												
Sarandí . . . Ll. / S.		p. m. 1.35											2.25 / 2.35	
Kilómetro 173.º														
Goñi		2.15												
Durazno . . . Ll. / S.		2.50 / 3.00											4.00 / 4.05	
Yí		3.15												
Villasboas.º														
Molles		4.15											5.30	
Rio Negro . . . Ll.		5.05											6.15	
F. C. MIDLAND													Domingos, Miércoles y Viernes	
Rio Negro . . . S.														
Paysandú . . Ll. / S.														
Salto . . . . . Ll.														
Rio Negro . . . S.													7.10	
Kilómetro 288													7.45	
Cardoso													8.33	
Achar . . . . Ll. / S.													9.55 / 10.10	
Pampa													10.50	
Piedra Sola (G. Netto)													11.52	
Tambores													p. m. 12.34	
Valle Eden.º													1.05	
Tacuarembó . . Ll. / S.													x1.45 / 2.10	
Bañado de Rocha													2.45	
Paso del Cerro													3.20	
Laureles.º													3.55	
Paso Tranquera													4.40	
Paso Ataques													5.10	
Rivera . . . . . Ll.													6.00	

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8	10	12	14	16	18	20	22	24	26	28
	a. m.	a. m.	a. m.	a. m.	p. m.	p. m.	a. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	p. m.	a. m.
Rivera . . . . . S.														9.05
Paso Ataques														9.53
Paso Tranquera														10.23
Laureles														11.13
Paso del Cerro														11.43
Bañado Rocha														p. m. 12.20
Tacuarembó . . Ll. / S.														12.50 / x1.45
Valle Eden.º														2.55
Tambores														3.10
Piedra Sola (Gral. Netto)														4.00
Pampa														4.54
Achar														5.36
Cardoso														6.36
Kilómetro 288														7.29
Rio Negro . . . Ll.														7.50
F. C. MIDLAND														Domingos, Miércoles y Viernes
Salto . . . . . S.														
Paysandú . . Ll. / S.														
Rio Negro . . . Ll.														
Rio Negro . . . S.			Véase ramal á Minas			Véase ramal á Nico Perez	6.25		DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	Véase Ramal á Minas y F. C. U. del Este			DOMINGOS Y DIAS FESTIVOS	9.05
Molles							7.15							9.55
Villasboas.º														
Yí							8.25							
Durazno . . . Ll. / S.							8.40 / 8.50							11.00 / 11.10
Goñi							9.35							
Kilómetro 173.º														
Sarandí . . . Ll. / S.							10.17							12.35 / 12.45
La Cruz							11.07							
Florida . . . Ll. / S.							x11.40 / p. m. 12.10							2.25
Kilómetro 101.º														2.50
Isla Mala							12.45							
Kilómetro 77.º														
25 de Agosto . . Ll.							x1.25							
San José . . . . S.		6.30									4.00			Lunes, Jueves y Sábados
Rodriguez		7.00									4.35			
Capurro		7.16									5.05			
25 de Agosto . . Ll.		7.24									5.24			
25 de Agosto . . . S.		7.25					1.30				5.30			
Santa Lucía . . Ll. / S.		7.29 / 7.38					1.48				5.40 / 5.45			4.20 / 4.30
Margat		7.48					2.09				6.00			
Canelones . . Ll. / S.		8.00					2.24				x 6.19			5.00
Juanicó		8.13					2.39				6.38			
Progreso		x 8.25					2.58				6.53			
Piedras . . . Ll. / S.	6.45	8.35 / 8.40		10.55	2.00		3.13 / 3.18	4.55	6.00		7.10 / 7.15	8.30	x9.20	5.47
Independencia	6.53	8.48		11.01	2.08		3.27	5.02	6.07		7.23	8.37	9.27	
Colon	7.05	8.55		11.10	2.15		3.35	5.10	6.15		x 7.34	8.45	9.35	
Peñarol . . . . . S.	7.00		9.20	11.05	2.5	2.56	3.30	5.05	6.05	6.30	7.29	8.40	9.30	
Sayago (Empalme) Ll.	7.06			11.10	2.10		3.35	5.10	6.10		7.34	8.45	9.35	
Sayago (Empalme) . S.	7.11	9.01	9.25	11.16	2.22	2.49	3.44	5.10	x 6.20	6.35	7.40	8.51	9.41	
Yatay	7.19	9.09	9.33	11.23	2.30	2.50	3.52	5.21	6.29	6.44	7.48	9.00	9.49	
Bella Vista	7.25	9.15	9.39	11.32	2.35	2.58	4.00	5.30	6.35	6.50	7.54	9.06	9.55	
Central . . . . . Ll.	7.33	9.22	9.47	11.40	2.44	3.10	4.10	5.38	6.43	7.00	8.05	9.11	10.03	8.30

Ramal á Nico Perez

SALIDAS — ESTACIONES	5	REGRESOS — ESTACIONES	12
	a. m.		a. m.
Central . . . . . S.	7.40	Nico Perez . . . . S.	7.00
Bella Vista	7.50	Illescas	7.44
Yatay	7.58	Mansavillagra	8.24
Sayago	8.05	Cerro Colorado	9.24
Peñarol	8.15	Reboledo	9.57
Treinta y Tres . . Ll. / S.	8.30 / 8.35	Fray Marcos (Latorre)	10.47
Toledo	x8.52	Chamizo.º	
Sauce	9.22	San Ramon . . . Ll. / S.	x 11.35 / 12.05
Santa Rosa	10.02	Cazot	12.48
Cazot	10 35	Santa Rosa	1.03
San Ramon . . . Ll. / S.	11.00 / x11.35	Sauce	1.38
Chamizo.º		Toledo	2.04
Fray Marcos (Latorre)	12.25	Treinta y Tres . . Ll. / S.	2.19 / 2.23
Reboledo	1.18	Peñarol	2.36
Cerro Colorado	2.00	Sayago	2.42
Mansavillagra	2.50	Yatay	2.50
Illescas	3.45	Bella Vista	2.56
Nico Perez . . . . Ll.	4.30	Central . . . . . Ll.	3.10

Ramal á Minas

SALIDAS — ESTACIONES	1	19	REGRESOS — ESTACIONES	6	20
	a. m.	p. m.		a. m.	p. m.
Central . . . . . S.	6.40	5.25	Minas . . . . . S.	—	2.15
Bella Vista	6.50	5.33	Solís	—	2.58
Yatay	6.56	5.39	Montes	—	3.35
Sayago	7.04	5.47	Migues	—	4.00
Peñarol	7.10	5.52	Tapia	—	4.25
Treinta y Tres . . Ll. / S.	7.25 / 7.30	6.05 / x6.10	La Sierra F. C. U. del E. . S.	—	3.00
Toledo	7.45	6.24	Piedras de Afilar (parada)	—	3.20
Suarez	7.59	6.38	Mosquitos	—	3.55
Pando . . . . Ll. / S.	8.10 / x8.20	6.50	Las Toscas (Parada)	—	4.15
Olmos	8.30	—	Olmos Empalme . . . Ll.	—	4.45
Olmos Empalme F. C. U. del E. Ll.	8.35	—	Olmos Empalme F. C. U del E. S.	—	5.05
Olmos Empalme F. C. U. del E. S.	8.55	—	Olmos	—	5.10
Las Toscas (Parada)	9.25	—	Pando . . . . Ll. / S.	x 8.25	5.20 / 5.25
Mosquitos	9.45	—	Suarez	8.40	5.40
Piedras de Afilar (parada)	10 20	—	Toledo	x8.58	5.53
La Sierra . . . . Ll.	10.40	—	Treinta y Tres . . Ll. / S.	9.05 / 9.10	x6.10 / 6.15
Tapia	9.10	—	Peñarol	9.20	6.30
Migues	9.40	—	Sayago	9.25	6.36
Montes	10.02	—	Yatay	9.33	6.44
Solís	10.40	—	Bella Vista	9.39	6.50
Minas . . . . . Ll.	11.20	—	Central . . . . . Ll.	9.47	7.00

(Columna 1: A La Sierra todos los dias; á Minas Domingo, Mart., Juev. y Sab. — Columna 20: De La Sierra todos los dias; de Minas Domin., Mart., Jueves y Sábados.)

TREN LOCAL

Cordon	6.20	5.00	Treinta y Tres	9 20	6.25
Union	6.35	5.15	Union	9.40	6.45
Treinta y Tres	7.00	5.35	Cordon	9.55	7.00

NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararan por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada del puente de San José Ituzaingó y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.
" 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros.
" 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 30 minutos en San Ramon para que almuercen los pasajeros.
" 4—Los trenes Números 25 y 28 pararán 35 minutos el primero en Achar y 55 el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.
" 5—En combinacion con los trenes Números 8, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 21, 23 y 27, correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 6—En combinacion con los trenes Números 2, 8, 10, 14, 16, 18, 22, 24 y 26 correrán trenes de combinacion entre Peñarol y Sayago.
" 7—Los pasajeros que viajen en trenes Números 25 y 28 con destino á las estaciones del F. C. Midland y vice-versa tendrán que trasbordarse en Rio Negro, pero la Compañía del F. C. C. no se responsabiliza por la combinacion del F. C. Midland.
" 8—En combinacion con los trenes Números 1 y 20 correrán los trenes del F. C. U. del Este entre Empalme, Olmos F. C. C. y la Estacion La Sierra y vice-versa todos los dias.

Ferro-carril Central del Uruguay

AVISO

Se avisa al público que los trenes nocturnos que figuran en el nuevo itinerario de esta empresa bajo los números 25 y 28, quedan suspendidos entre Central y Rio Negro, hasta nuevo aviso.

Tambien quedan suspendidos los mismos trenes entre Rio Negro y Rivera los dias viérnes, corriendo de Rio Negro y de Rivera respectivamente los dias domingos y miércoles solamente.

Los pasajeros con destino al norte de Rio Negro y la línea Midland, deben tomar el tren que sale de Central á las 7.15 a. m. las vísperas de las salidas de Rio Negro para el norte y Midland.

Montevideo, Marzo 31 de 1897.

LA ADMINISTRACION.

Ferro-carril Midland del Uruguay

En vigencia desde el 15 de Noviembre de 1896 hasta otro aviso

SALIDAS — ESTACIONES	Domingo Miércoles Viérnes	REGRESOS — ESTACIONES	Domingo Miércoles Viérnes
Rio Negro (Ferrocarril Central). S	6.30 a. m.	Salto . . . . . . S	8 30 a. m.
Algorta	11.50 "	Paysandú	12.30 p. m.
Paysandú	2.15 p. m.	Algorta	3 05 "
Salto LL	6.00 "	Rio Negro LL	7.20 "

Nota—Hasta que se restablezca el servicio de trenes rápidos, los pasajeros se trasbordarán en Rio Negro.

S.8